



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión ha considerado el proyecto de comunicación **49532 – CD – UCR - EVOLUCIÓN**, de la Diputada CIANCIO, por el cual se solicita disponga informar si se está cumplimentado el cupo laboral trans establecido en el artículo 3 de la Ley 13902, reglamentada mediante Decreto 951/20; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismos que corresponda, informe en relación a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 13902, reglamentada mediante Decreto 951/20, lo siguiente:

- a) si se ha cumplido con el cupo laboral trans, en caso afirmativo, cuántas personas han ingresado hasta el primer semestre del corriente año; y,
- b) detallar condiciones contractuales y en que repartición se produjeron las designaciones.

Sala de la Comisión Mixta, 19 de octubre de 2022

Firmantes: Diputadas DI STEFANO, FLORITO y DE PONTI, y Diputados PALO OLIVER, RUBEO y BASILE